



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE LICITACION PÚBLICA
N° SOPI-SA-MC-116-2023**

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 del 2015.

OBJETO:

“ADECUACIÓN DE LA LUDOTECA GUADUALES UBICADA EN EL BARRIO CAMPESTRE C DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA”

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$117.597.656).

INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE:

ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS – LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, adelanta el proceso de contratación a través de LICITACION PÚBLICA N° **SOPI-SA-MC-116-2023**.

ATENCIÓN A INTERESADOS:

ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS – LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, atenderá a los interesados del proceso de selección el cual podrá consultarse en el Portal Único de Contratación, cuya dirección es www.colombiacompra.gov.co donde los proponentes participantes, podrán presentar propuestas hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los documentos objeto del presente proceso de contratación, deben ser anexados con las propuestas presentadas a través de la plataforma SECOP II

HORARIO PARA RECIBO DE CORRESPONDENCIA:

Los horarios de atención al público son los establecidos en el cronograma del presente proceso



**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Conforme a la naturaleza del contrato, por las características uniformes y de común utilización de los bienes y servicios a adquirir y la cuantía del mismo, el proceso de selección será bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato se estima es de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la necesidad en la prestación del servicio, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2023.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar sus propuestas a través de la plataforma SECOP II de acuerdo con el cronograma del proceso.

REQUISITOS PARA PROPONER:

Podrán presentar propuestas las personas naturales o jurídicas o los consorcios y las uniones temporales que no estén incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley y, que cumplan con todos los documentos y requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones.

Para efectos de la contratación del presente objeto, los proponentes deben presentar al momento del cierre los documentos que sirvan para verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, los cuales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección.

- a. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la carta de presentación.
- b. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (COPIA SIMPLE).**
- c. **CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA).**
- d. **AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL (SI APLICA).**
- e. **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**
- f. **DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando aplique)**



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

- g. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO SOBRE LA RENTAY EQUIDAD CREE.
- h. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.
- i. CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- j. ANTECEDENTES JUDICIALES.
- k. CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA:
- l. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.
- m. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.
- n. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS.
- o. LIBRETA MILITAR.
- p. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.
- q. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
- r. HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA.
- s. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. (si aplica)

INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR ALGÚNACUERDO INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA

(Numeral 8 Artículo

2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

- 1. Certifico que la cuantía de este proceso se somete al capítulo de compras públicas, si No x .
- 2. El municipio se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras publica Si No x .
- 3. Los bienes o servicios se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras PúblicasSi_ No x .



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

En consecuencia, el presente proceso no está cobijado por acuerdos internacionales

t. CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso se encuentra publicado en el expediente electrónico del proceso N° **SOPI-SA-MC-081-2023**, en todo caso, será aplicable única y exclusivamente el cronograma allí dispuesto.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

EL PRESENTE PROCESO NO ESTA LIMITADO A MIPYMES. ESTE INCISO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

PRECALIFICACIÓN:

Para este proceso no aplica procedimiento de precalificación.

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en el presente proceso de selección, leer detenidamente el pliego electrónico configurado en la plataforma transaccional SECOP II y el anexo al pliego de condiciones electrónico cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.
2. Para la elaboración de la propuesta, el proponente deberá seguir el orden señalado en el presente documento y lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con el objeto de obtener claridad en los ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos, y en un lapso de absoluta igualdad.
3. Antes de cargar su oferta en la plataforma SECOP II se debe verificar que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos y haber creado su propuesta dentro de los parámetros expuestos por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, es deber del proponente conocer el Manual de uso del SECOP II para Proveedores, el desconocimiento de ello no lo exime de responsabilidades y consecuencias para el proceso de selección.
4. El nombre del proponente en caso de ser persona natural, debe coincidir con el que aparece en la cédula de ciudadanía. En caso de persona jurídica, debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

y el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si usa una sigla, ésta debe estar autorizada en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

5. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite el presente proceso de selección, según el caso. Por los principios de lealtad y buena fe, deberá advertir a la ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS – LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS de los errores o inconsistencias que advierta en este documento o demás documentos asociados al proceso de selección.
6. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reservados, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de NO hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.
7. Verifique, antes que todo, que NO esté incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
8. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
9. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
10. Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su propuesta.
11. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO. ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. SO PENA DE SER RECHAZADA**
12. Tenga en cuenta que toda consulta deberá formularse por escrito en documento adjunto a través de la Plataforma SECOP II o mediante un mensaje de datos del tipo correo electrónico que se encuentre habilitada en la plataforma del SECOP II; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con funcionarios o contratistas de la ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS – LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, antes o después de la entrega de la propuesta o firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones estipulados en el pliego electrónico o en los documentos asociados al proceso de selección.
13. Recuerde que, en su condición de oferente con la sola presentación de su propuesta, autoriza a la Entidad a verificar toda la información que en ella suministre.
14. Tenga en cuenta que, la plataforma SECOP II es una plataforma de uso y consulta público, por tal



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

motivo, en caso de hallarse inconsistencia entre valores, fechas o datos, deberá dar aviso inmediato - ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS – LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS a través de mensaje de datos, afin de corregir, en todo caso, prevalecerán los valores, fechas o datos contenidos en los módulos de la Plataforma SECOP II.

15. Recuerde que cuando se presente la oferta como proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), el oferente deberá inscribirse y presentar la oferta en la plataforma del SECOP II. como tal. Esto es, NO podrá inscribirse como proponente singular y presentar documentos como proponente plural.
16. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que este proceso es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
17. Deberá presentar la propuesta de manera coherente y ordenada, de acuerdo a la numeración u orden de los documentos solicitados, en todo caso, la presentación desordenada y mal denominada, no podrá ser justificación de la no presentación de un documento.

LUGAR DE CONSULTA:

Todos los documentos que forman parte del proceso de selección tales como:

- Proyecto de pliego de condiciones
 - Presupuesto oficial del contrato
 - Estudios y documentos previos que se emitan en el desarrollo del proceso de selección
- Estarán disponibles en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en las dependencias de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura- Municipio de Dosquebradas, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo análisis del sector, los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliegos, pliegos, adendas y todas las actas correspondientes al proceso.